REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO las Resoluciones Nº 01/2010 y 252/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mendoza en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 01/2010 y 252/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2011, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Mendoza, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 396/2010

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

UTN
mgb

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 396/2010

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
23662	Aragona, Hernán Agustín	Ingeniería Electrónica
22572	Balboni, Alberto Lázaro	Ingeniería Electrónica
23750	Bronzini, Nicolás	Ingeniería Electrónica
22422	Chamorro, Miguel Alejandro	Ingeniería Electrónica
21925	Dacar, Sebastián Bartolomé	Ingeniería Electrónica
23208	Díaz, Gerardo Enrique	Ingeniería Electrónica
21682	Espinoza, Javier Alberto	Ingeniería Electrónica
23632	Fontagnol, Carlos Alberto	Ingeniería Electrónica
23667	Garzón, Facundo Matías	Ingeniería Electrónica
24974	Martín, José David	Ingeniería Electrónica
21581	Murgo, Sergio Leonardo	Ingeniería Electrónica
23729	Navarro, Marcos Jesús	Ingeniería Electrónica
25025	Roccasalva, Germán	Ingeniería Electrónica
21486	Videla, Daniel Luís	Ingeniería Electrónica
22693	Medel, Guillermo Antonio	Ingeniería Electromecánica
25826	Salas Cayol, Luís Esteban	Ingeniería Civil
23969	Anguita, Edgardo David	Ingeniería Química
24082	Cepeda, Yémina	Ingeniería Química
23355	Di Lorenzo, Paola Ruth	Ingeniería Química
25154	Farruchi, Diego	Ingeniería Química
24199	Funes, Laura Mariela	Ingeniería Química
24998	Guzmán, Pedro Alfredo	Ingeniería Química
24319	Leiro, Juan Manuel	Ingeniería Química
20939	Leta, Darío Alberto	Ingeniería Química
23359	LLugany, Leonardo	Ingeniería Química
25860	Masutti, Cristián Luís	Ingeniería Química
24382	Mellimaci, Pablo Javier	Ingeniería Química
21841	Mena, Nilda Hortensia	Ingeniería Química
24527	Rebolledo, Arnaldo Eduardo	Ingeniería Química
21926	Riba, Claudio David	Ingeniería Química
24602	Scripponi, Cristián Miguel	Ingeniería Química
15718	Tamoni, Claudio Darío	Ingeniería Química

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
23510	Valenzuela, Eugenia Soledad	Ingeniería Química
25509	Torres, Pabla Anabela	Ingeniería Química
23501	Verducci, Martín	Ingeniería Química
21715	Ávila, Magdalena Nilda	Ingeniería Química
21898	Fernández, Ivana Lorena	Ingeniería Química
18716	Somlay, María Jimena	Ingeniería en Sistemas de Información
24442	Nievas, Daniela Edith	Ingeniería en Sistemas de Información
22310	Santana, Valeria Edith	Ingeniería en Sistemas de Información
19540	Epifanio, Patricia Mirta	Ingeniería en Sistemas de Información
22242	Morcos, Luís Mariano	Ingeniería Electromecánica
21148	Corso, Jorge Maximiliano	Ingeniería Civil
24269	Guevara, Raúl Alfredo	Ingeniería Civil
25829	Salas Cayol, Luís Esteban	Ingeniería Civil
22393	Sibilla, Mauricio Carlos	Ingeniería Civil
24655	Troviano, Edgardo Adrián	Ingeniería Civil
21987	Vered, Fernanda	Ingeniería Civil